

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

**LA TRAGEDIA DE LAS SUSTITUCIONES.**—*Tal como se halla el asunto de las sustituciones en el Magisterio hay tres víctimas por cada sustitución que se concede. La primera víctima es el sustituido, que pasa a esta situación por tener más de diez años de servicio y menos de veinte, y cuando llega la jubilación se encuentra sin derecho pasivo alguno. Esto está ocurriendo y esto no puede ni debe subsistir, por ser contrario a todo sentimiento humanitario. La segunda víctima es el sustituto obligado a servir la Escuela por la mitad del sueldo, que suele ser de 1.500 pesetas ó 1.725 ó 2.000, la mayor parte de las veces. ¿Pero es posible que se pueda vivir con esa dotación en estos tiempos de carestía creciente? ¿Pero es posible que todavía haga el Estado nombramientos de funcionarios con esas dotaciones, cuando se ha proclamado muy alto que no habrá nadie con menos de tres mil pesetas? La tercera víctima suele ser la Escuela, que años y años está servida en condiciones precarias, a pesar de la abnegación de muchos sustitutos. Estos tuvieron la esperanza (y ésta en algunas reformas) de que los servicios les servirían de algo, pero luego se les ha negado toda consideración. En la imposibilidad de vivir, muchos abandonan o renuncian, y así la enseñanza padece inevitablemente. Todo esto consta de una manera indudable al Gobierno. Además, todo esto, se halla resuelto en el Estatuto del Magisterio de 1922, pero no se ha podido cumplir por tacañería. Las plazas de los sustituidos han debido proveerse en propiedad y con el sueldo entero, supliendo el Estado la diferencia, que es muy pequeña. Los sustituidos deben ser jubilados, al completar la edad, con la mitad de su sueldo por lo menos. Las Escuelas se hallarían desahogadas en propiedad sin los inconvenientes que ahora se señalan. ¿Qué hace falta para todo esto? Unos miles de pesetas en presupuesto, y nos parece que vale la pena de gastarlas, para evitar todos los inconvenientes que ahora se presentan y que venimos denunciando.*

**Sobre el arreglo de las Escuelas.**—El Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Madrid ha publicado en el "Boletín Oficial" una circular dirigida a los Maestros y a las autoridades locales, excitándoles a que aprovechen las vacaciones de verano para hacer todos los reparos que se juzguen necesarios en los locales de las Escuelas. Esa circular, que reproducimos en nuestro periódico, debía hacerse extensiva a las demás provincias y exigirse su más estricto cumplimiento.

La Escuela ha de preparar al niño para la vida completa: ha de hacerle fuerte, sano, inteligente y honrado; pero ante todo ha de procurarse vigorizarle, robustecer su organismo en el período de crecimiento y hacer-

le hombre. La Escuela debe ser amplia y capaz, debe tener aire y luz en abundancia, debe favorecer la salud respondiendo a todas las exigencias de la higiene. Para desgracia nuestra, tenemos muchos locales Escuelas que no responden a estos fines.

Hay detalles y deficiencias, sin embargo, que pueden subsanarse. Y esto es lo que debe hacerse ahora, aprovechando la época de vacaciones, para no tener luego que interrumpir por cualquier reforma las tareas escolares. Ya que no pueden hacerse obras de importancia, háganse al menos aquellas pequeñas que pueden mejorar las condiciones de las Escuelas, tales como el blanqueado, el rasgueo de ventanas que se juzgue necesario, el repaso y compostura del pavimento

y del tejado, medidas de arreglo y previsión que son necesarias en todos los pueblos y que no deben diferirse. El niño pasa horas y horas, días y días en el local de la Escuela y ha de procurarse, a todo lo que no quede un motivo que pueda juzgarse como atentatorio a su salud o como obstáculo para la enseñanza.

**La corrida de escalas y el concurso.**—Los ascensos por corrida de escalas para vacantes del mes anterior, tienen en este mes una importancia especial, pues la mayor parte de los que asciendan cambiarán de grupo para el traslado y por lo tanto no deben apresurarse a hacer la relación de destinos hasta que aparezca la referida corrida de escalas que no tardará mucho en ser publicada por la "Gaceta". Comprenderá los ascendidos en vacantes del mes de junio y dentro de pocos días tal vez se encuentre en condiciones de ser publicada.

**La rectificación del Escalafón.**—El 31 de julio del pasado año se abrió el plazo para presentar las reclamaciones contra el Escalafón de 31 de diciembre de 1929. Todavía no se han resuelto, aunque sabemos que en el Negociado trabajan para resolverlas cuanto antes, pero es un trabajo pesado, no sólo de estudio de cada reclamación, sino de depuración de nombres y lugares.

Ahora tiene más importancia y urgencia el que se publiquen las reclamaciones porque en la convocatoria del concurso se pide y va a regir para los efectos necesarios ese mismo Escalafón y es muy conveniente y justo que se tengan en cuenta las alteraciones que se admitan y para que se admitan y tengan efectos legales es preciso que se resuelvan y publiquen en la "Gaceta".

**Crisis de la educación moral.**—Las corrientes pedagógicas que inspiran

en nuestro tiempo los programas y planes de estudio de las Escuelas primarias, en general, dan una exagerada importancia al aspecto científico y hacen supeditar la educación moral a los conocimientos intelectuales.

Estos planes, a juicio de algunos pedagogos, van desacertados. Quien no ha recibido en el hogar donde se han desarrollado los primeros años de su vida, ejemplos vivos de virtud y moralidad; quien no ha formado en la Escuela primaria un culto fervoroso a la honradez, al deber y a la verdad, bien se puede decir que no es apto para vivir dignamente en sociedad, cualquiera que sea el lugar que en ella ocupe más tarde. Sus efectos se manifiestan en el funcionario poco escrupuloso, en el hombre venal, en el obrero falto de honradez.

“La educación, dice Guyan, no debe limitarse a ser meramente instructiva, sino sugestiva y orientadora; ha de llevar al cerebro conocimientos, pero ha de despertar sentimientos sociales y hábitos de bien obrar que se unan a los pensamientos nobles y elevados. No se ha de dar una instrucción difusa, creando en el espíritu tendencias opuestas, sino una instrucción coordinada, concentrada, hacia un punto directivo y que conduzca a sugerencias prácticas. Dentro de este concepto se comprende que antes de la instrucción intelectual y científica ha de existir la preocupación del desenvolvimiento moral, que es el fin supremo del individuo y la condición misma de la existencia de la sociedad. Sin moralidad no puede haber vida social.”

**Creación de Escuelas.**—La “Gaceta” ha publicado la creación de 941 Escuelas, provisionalmente, de las cuales 257 son de niños, 208 de niñas, 208 mixtas para Maestro, 94 mixtas para Maestra y 94 de párvulos. El insertar el índice y el mucho original que tenemos atrasado por la inserción de las vacantes nos impiden la publicación de estas Escuelas. Lo haremos en uno de nuestros números próximos y también incluiremos la graduación de 154, que también ha publicado la “Gaceta”.

**Una súplica.**—La hacemos una vez más a nuestros compañeros, rogándoles que cuando escriban algo para el periódico sean breves y concisos.

Tenemos muchos artículos deteni-

dos, dignos de ser publicados por el asunto y por la forma en que han sido desenvueltos; pero la falta de espacio hace que tengan que esperar y esperar tanto, que llegan a perder la actualidad, y ya no hay para qué publicarlos. En los tiempos que corremos se vive muy de prisa y hay que exponer las cosas con toda la posible brevedad.

Otro tanto hemos de decir respecto de las cartas que se nos escriben. Hay algunas tan largas que hacen perder mucho tiempo para leerlas, poder contestarlas y responder también a las demás. No nos importa que las cartas sean muchas, sino que sean largas; lo cual suele ser motivo de robar el tiempo y de que algunas otras queden sin contestación, lo cual es siempre lamentable.

**Maestros del grupo D. ¿Os escamotearán las plazas?**—Nuestro apreciable compañero Z. Ladislao Santos, nos envía las siguientes notas que con gusto publicamos:

“La “Gaceta” del día 2 publica una relación de Escuelas vacantes, distribuyendo las de Ciudad Real y Puertollano en esta forma:

Dos al grupo A, dos al B y dos al C, dejando sin ninguna al grupo D, cuando la distribución equitativa y reglamentaria debe hacerse así:

Ciudad Real: Dos al grupo A, dos al B, una al C y una al D, por ser seis las vacantes.

Puertollano: Dos al grupo A, dos

al B, una al C y una al D, por ser seis también las vacantes.

Los compañeros a quienes afecten estas plazas deberán hacer la oportuna reclamación ante la autoridad competente, a fin de no verse defraudados en sus derechos.

**A los Maestros sustitutos.**—Dando un golpe de atención, la Maestra valenciana doña Teresa Febrer Ruiz hace el siguiente llamamiento:

“Compañeros: Ya veis que nuestros gobernantes nos tienen olvidados. Dan la orden para que los interinos cobren las tres mil pesetas, y no se acuerdan que hay Maestros sustitutos que cobran mil quinientas.

Dicen nuestros gobernantes que es una afrenta para la nación sostener sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas, y que no habra Maestros menos de 3.000; diremos que no es verdad mientras a los Maestros sustitutos se les prive de tal derecho.

Trabajemos para que esa petición de justicia se haga cuanto antes. No hay razón para que seamos los últimos parias de la clase. Si en 2.000 no pueden vivir, menos se puede en 1.500. Compañeros de Madrid, vosotros tenéis la palabra; gestionad el asunto, no desmayéis, somos los más desheredados.

Si se niegan a favorecernos, renunciaremos las sustituciones y serviremos interinidades, puesto que en un año interino ganaremos más que en dos de sustituto.”

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**Machacando en hierro frío.**—De un largo artículo que recibimos con ese título reproducimos la última parte, que dice:

“El 24 de julio aparece el decreto, estableciendo las pruebas A y B que nos decepcionó, pues fijaba en 1.000 el número de plazas, lo que equivalía a quedar en la estacada muchos; sin embargo, solicitamos actuar en ellos, como igualmente las oposiciones de 1930 (mis 40 pesetas aún están por allá). Dice este decreto: “Quienes realizaron todos los ejercicios de aquellas oposiciones sin lograr formar parte de ninguna lista supletoria, y sólo ellos se someterán a las pruebas A y B.” Desde luego, si el señor Llopis quiere, con manga ancha está re-

dactado para que nos afecte y que desde aquí se inicie nuestra desgracia; pero no alude para nada a los Maestros del segundo Escalafón. A quien afecta ese decreto es a los opositores no pertenecientes a él. ¿Y la orden de 25 de agosto, no está clarísima, que no ha lugar a dudas? Dice (empieza hablando de los Maestros de las listas supletorias): “Las Secciones administrativas enviarán “también” una relación comprensiva de los Maestros pertenecientes al segundo Escalafón, que tomaron parte en aquellas oposiciones y practicaron todos los ejercicios.” Sigue hablando de nosotros, considerándonos en análoga situación a los de las listas supletorias. En ésta, sí se nos nombra cla-

ramente; en aquel decreto, no. ¿Por qué, pues, quiere el señor Llopis que tomemos como punto de partida el decreto de 24 de julio que consuma nuestra desgracia y no la orden de 25 de agosto, dictada por el mismo, que nos abre las puertas de nuestra redención? ¿No es más humano en la duda inclinarse a lo que nos favorece que a lo que nos perjudica? ¿Por qué ha de referirse la orden mencionada a los Maestros del segundo Escalafón con 25 puntos en un ejercicio de los centrales y no a nosotros? Esos Maestros son llamados "Maestros de las listas supletorias", para los que rezan otras disposiciones. A nosotros, y solamente a nosotros, puede referirse la mencionada orden, pues me parece no es un jeroglífico ni un palimpsesto. Todos creímos que era absurdo incluir en las listas supletorias a opositores con 150 puntos, por el solo hecho de tener 25 puntos en un ejercicio de los centrales y dejar fuera a los del segundo Escalafón con 194,5 puntos, con ocho años de servicios en propiedad, porque no consiguieron 25 puntos en un ejercicio de los centrales, aunque tuvieran 60 en los tres. En honor a lo dicho, creímos todos se nos premió con la orden de 25 de agosto y así lo interpretaron los Jefes de las Secciones administrativas, los Presidentes de los Consejos provinciales, los Profesores normales, los Inspectores, la Prensa circulante, la profesional, el mismo señor Ministro de entonces, el propio señor Llopis, al decir al consorte de una Maestra, en nuestra situación, el cual iba acompañado de Ladislao Santos, que su señora no necesitaba asistir a los Cursillos, sino atenerse a la repetida orden, y los Maestros de Almería, al serle rechazadas las instancias solicitando los Cursillos, como lo hicimos casi todos, todavía en sus dudas dirigen a la Dirección general este telegrama: "Maestros segundo Escalafón, opositores del 28, no incluidos listas supletorias, ruéganle manifieste si por cuarta regla, orden 25 agosto están exentos Cursillos" y les contestó la Dirección general con este otro: "Opositores segundo Escalafón. Según cuarta regla, exentos Cursillos." Si, pues, todos estábamos contentos, entonces, ¿por qué a los ocho meses de dictar aquella circular se nos dice, por la orden de 23 de abril, que no nos afecta, cuando hemos remitido las memorias reglamentarias,

hemos recibido las visitas de las comisiones visitadoras, se nos ha expedido el certificado de aprobación y se nos ha extendido el pase definitivo al primer Escalafón en nuestro Título administrativo? Bien pudo la Dirección general dar la orden aclaratoria a su debido tiempo y no hubiéramos perdido la oportunidad de probar fortuna, practicando las pruebas A y B o los Cursillos de selección. Lo cierto es que las equivocaciones de todas las autoridades mencionadas venimos a pagarlas nosotros, y ¿cuándo?, cuando hemos sido aprobados por las comisiones visitadoras compuestas por Profesores normales e Inspectores, que por esto solo jamás debió dictarse la orden de 23 de abril; pero como todos los refranes son verdaderos, nunca dejará de serlo aquel de que "pagan justos por pecadores" o el otro de Sancho...—**Daniel HERNANDEZ.**

Gañuelas (Murcia).

**Los Cursillistas y quintos.**—El año pasado, en el mes de octubre, fué el sorteo de los quintos, y en el mismo mes ingresaron los del primer grupo en filas. Como este año, un número considerable de mozos, de los que han de ser sorteados, están haciendo Cursillos de selección al Magisterio, pudiera ocurrir que, en ese mes, estuvieran en la tercera parte de ellos y al ser llamados a cumplir sus deberes militares no hubieran terminado; siendo motivo para ser eliminados, después de tantos sacrificios intelectuales y económicos, como los que han tenido que hacer para referidos Cursillos.

Pidamos todos los que nos hallemos en estas circunstancias que, el mes de la Universidad sea el de septiembre, y de no ser esto posible, que el señor Ministro del Ejército dé una orden para que a los cursillistas se les aplace el ingreso en filas hasta que hayan terminado definitivamente todos los ejercicios.

Es de esperar que las autoridades han de tener presentes las anteriores indicaciones, por ser de justicia y verán el mejor medio de evitar a muchos servidores de la Patria, disgustos y molestias.—**Un cursillista y quinto.**

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 7.

## DESPUES DE LEER...

"Bibliotecas Escolares" (organización y funcionamiento), por Carlos J. Ruiz Crespo, Maestro nacional, Caballero de la Orden de Isabel la Católica por méritos en la enseñanza. Editorial, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Madrid.

Según lo que determina el artículo primero del decreto del Gobierno provisional de la República, fecha 7 de agosto de 1931, "toda Escuela primaria poseerá una biblioteca". Y en el preámbulo se justifica esto, diciendo: "Una biblioteca atendida, cuidada, puede ser un elemento de cultura tan eficaz o más eficaz que la Escuela misma."

Indiscutiblemente, las bibliotecas escolares tienen una importancia inmensa. Como medio de cultura, como medio educador y como medio de fomentar el amor al libro. Por eso la Confederación Nacional de Maestros tuvo siempre entre sus aspiraciones la de que en toda Escuela existiese una biblioteca.

Y decretado ya esto, que debe cumplirse cueste lo que cueste, Carlos J. Ruiz Crespo, el joven y prestigioso Director de la graduada de Ortigosa de Cameros (Logroño), ha venido a prestar un gran servicio al Magisterio con su folleto "Bibliotecas Escolares", que voy a comentar ligeramente.

En el proemio, dice, que en esta obra ha puesto las primicias de su corazón: voluntad y amor. Y tiene razón. Pero ha puesto más, un gran conocimiento de la materia, su prosa clara y limpia, su erudición, sus experiencias y sus entusiasmos por la cultura popular. Es un trabajo de carácter pedagógico, ameno, que se lee con gusto y resulta muy útil para todo Maestro, especialmente para el que tenga que organizar en su Escuela una Biblioteca. El mayor éxito estriba, precisamente, en esto, en conseguir que a lo útil se una lo ameno. porque en problemas pedagógicos y de enseñanza, suele escribirse mucho, pero no pocas veces en un estilo árido y frío, de prosa pesada e indigesta, sin nervio ni vida. Que es lo contrario de lo que ocurre a "Bibliotecas Escolares", de Ruiz Crespo.

\* \* \*

El trabajo de este cultísimo Maestro, luchador e idealista, espíritu am-

## Inspección provincial de Primera enseñanza de Madrid

Reparación de edificios escolares.

Todas las disposiciones vigentes que estudian las obligaciones que los Municipios tienen para con las Escuelas nacionales, asignan a los Ayuntamientos la terminante, de tener las suyas instaladas con el mayor decoro, higiene y condiciones pedagógicas posibles.

Los señores Inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas a los pueblos de esta provincia, han concretado cerca de Ayuntamientos y Consejos locales de Protección escolar cuáles son las reformas que con mayor urgencia deben aquéllos llevar a cabo durante las vacaciones de verano. Y con el fin de que al empezar el curso próximo los trabajos escolares haya en las Escuelas de la provincia de Madrid la satisfacción que produce toda habitación de trabajo

plio y elevado, "Quijote-cuerdo" en plena juventud, es de los que se juzgan por sí solos con solo enunciar los puntos principales de su contenido, que es el siguiente: Preliminares. Breve nota histórica sobre las bibliotecas. Contenido de la biblioteca. Organización. Modelos de fichas. Reglamento de la Biblioteca Escolar. Funcionamiento. Los cargos escolares a los alumnos. Estado de la legislación sobre Bibliotecas Escolares. Bibliografía.

Ruiz Crespo ha tenido un acierto y una oportunidad con "Bibliotecas Escolares" que ha venido a llenar un vacío (aunque ya hay escrito mucho sobre el mismo tema). Es indudable que no será el último este acierto que comento. Yo, que lo conozco personalmente, que he leído sus hermosos artículos en "El Ideal del Magisterio", de Logroño, que dirigió hace dos o tres años, que le oí en nuestra última Asamblea de Madrid exponer sus ideas altruistas y generosas, puedo afirmar que no será el último acierto, sino el primero de una serie que, como escritor, ha de conquistar.

Felicito a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que ha editado "Bibliotecas Escolares", y muy especialmente a su autor, mi gran amigo Ruiz Crespo. La edición de este folleto, por su importancia y actualidad enorme, ha de agotarse rápidamente. Porque es una orientación firme, segura, para la organización de una Biblioteca Escolar y para su buen funcionamiento.

C. Martínez PAGE

cuando se encuentra reparada e higienizada, la Inspección provincial recuerda a cada Ayuntamiento las reformas que, con carácter obligatorio y urgente debe llevar a cabo en los edificios que, propios o alquilados, tenga destinados a Escuela, y que son los siguientes:

a) El arreglo de suelos que parcial o totalmente deban ser renovados porque así lo hayan advertido los señores Inspectores en sus visitas, y si éstas no se han hecho, lo adviertan ahora los señores Maestros y lo Consejos locales de Protección escolar.

b) El blanqueo de la sala de clase y servicios higiénicos, así como el baldeo escrupuloso de todos los suelos de las dependencias escolares.

c) La reposición de cristales y cierres de puertas y ventanas.

Cuando circunstancias especiales lo aconsejen (casos de epidemias infantiles durante el curso actual), antes del blanqueo y fregado debe procederse a la desinfección, con arreglo a instrucciones del Inspector municipal de Sanidad respectivo.

e) Los Municipios que disponen de edificio propio destinado a vivienda del Maestro, oyendo a éste y al Consejo local, deben llevar a buen término las reformas reclamadas por su titular, siempre que en economía y tiempo haya posibilidad de que estén aquéllas terminadas entre 15 de julio y 1 de octubre.

Por su parte, los señores Maestros retirarán de las paredes todo material escolar, guardándolo convenientemente, para usarlo en el trabajo conforme lo vayan necesitando, y, cuando no haya armario o cuarto que sirva de ordenado depósito a dicho material, el de mapas y láminas podrá conservarse reunido entre unos bastidores en la misma sala de clase. Otra de las cosas que debe hacerse es proceder a la cuidadosa limpieza de las mesas.

Se trata de que, al reanudar nuestros trabajos escolares en el próximo curso, las salas de clase produzcan, en niños y Maestros, la agradable impresión de limpieza y orden, tan necesarios como primeros elementos de belleza, de que, sin gran trabajo ni gastos, tienen perfecto derecho a gozar aquéllos.

La Inspección provincial de Madrid recuerda por la presente a los señores Alcaldes, Consejos locales de Protección escolar y Magisterio, la obligación que tienen de velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, y abriga la seguridad de que se hará como se dispone, en beneficio y prestigio de los propios pueblos, quienes por devoción, antes que por obliga-

ción, han de procurar superarse cada día en atenciones con la infancia, correspondiendo así al esfuerzo nacional hecho por el Gobierno de la República en beneficio de la educación primaria. Mas si los fervientes deseos de que las cosas vayan bien en este orden fuesen desatendidos, cada Inspector tiene medios de comprobar las negligencias habidas y de proponer a la Superioridad la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de julio de 1932.—La Inspección provincial, y en su nombre el Inspector Jefe, **Eladio García**.—(B. O. de 20 de julio.)

## LIBROS Y REVISTAS

**Patrones para el corte de vestidos.**— Hemos recibido estos patrones del profesor don Bautista Morales, que, a juicio nuestro, pueden ser de gran utilidad en las Escuelas, pues contienen las normas fundamentales para confeccionar el cuerpo de cualquier vestido de fantasía, y sobre aquéllas, con ligerísimas variaciones, convertir un vestido (cuerpo) en levita inglesa, abrigo, vestido de "soaré", etc.

Contiene, además, una tabla para anchura de trajes de fantasía, sobre la que se trazan todos los croquis, los cuales presentan la ventaja de estar todos trazados a tamaño natural, así que con solo el auxilio de la cinta métrica se puede hacer el dibujo de cualquier vestido en consonancia con los más exigentes modelos.

El sistema es interesantísimo y está patentado. Seguramente que en las Escuelas tendrá un gran éxito por lo que facilita el Corte.

Precio para las Maestras nacionales, 15 pesetas.

"La Gran Fascinadora", por Adolfo de Sandoval, académico de la Española de la Lengua.

La Novela Rosa (Editorial Juventud) ha enriquecido su valiosa colección con una nueva novela escrita por el académico Adolfo de Sandoval, que como todas las suyas, ha de tener extraordinario éxito.

La acción de esta novela se desarrolla principalmente en Avila, cuyas costumbres se describen con detalle y precisión admirables. El asunto se desarrolla desde el principio con interés creciente y en una forma literaria tan correcta y tan amena, que producen singular deleite. El renombre de novelista adquirido por el señor Sandoval, se acrecienta más y más en esta obra, que está inspirada en los más sanos principios y que puede ser leída por toda clase de personas.

Precio del ejemplar, 1,50 pesetas. Puede pedirse a esta Administración.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

---

AÑO LXVI

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1932

---

---

---

---

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, núm. 7.

MADRID

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

**VEINTICUATRO PESETAS**

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y  
doce pesetas en libros

**TREINTA Y SEIS PESETAS**

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anua-  
rio del Maestro", veintisiete pesetas en libros

**CUARENTA Y OCHO PESETAS**

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anua-  
rio del Maestro", cuarenta y ocho pesetas en libros

Los libros que se elijan han de ser de los editados por  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

# INDICE DE LAS MATERIAS PUBLICADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1932

Actualidad. — Asociaciones de Maestros. — Ecos del Magisterio. — Sección legislativa. — Páginas femeninas. — Páginas infantiles. — Sección pedagógica. — Sección varia. — Sección oficial. — Informaciones.

	<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b>Actualidad</b>			
Cifras del Presupuesto.....	1	Alava.—Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos....	332
La provisión de Escuelas.....	17	Avila.—Cebrreros .....	332
Hacia un nuevo Estatuto.....	33	Avila.—El Barco.....	66
Sobre el futuro Estatuto.....	49	Burgos.—Confederación Nacional de Maestros .....	66
Categorías de las Escuelas nuevas.	65	Burgos.—Al Magisterio interino y sustituto .....	288
Matrícula y Censos Escolares.....	77	Burgos.—Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y normalistas .....	317
Indemnización por casa.....	89	Burgos.—El Magisterio primario burgalés .....	540
Las autoridades locales.....	105	Castellón.—Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos	498
Ingreso en el Magisterio.....	121	Ciudad Real.—Alcázar de San Juan	524
Provisión de destinos.....	135	Coruña.—Maestros del segundo Escalafón .....	246
Por los humildes: Resolución inexplicable .....	151	Guadalajara.—Pastrana.....	246
Por los humildes: Silencio inexplicable .....	165	Gipúzcoa.—Asociación de Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos.....	193
Segundo Escalafón.....	175	Lugo.—Maestros interinos.....	288
Las sustituciones.....	191	Madrid.—Alcalá de Henares.....	137
Las jubilaciones.....	203	Madrid.—Colmenar Viejo 409 y	541
La enseñanza, función del Estado	215	Madrid.—Getafe .....	541
Las direcciones de graduadas.....	231	Madrid.—Auxiliares de Escuelas Normales .....	193
La provisión de Escuelas.....	243	Madrid.—La casa del Maestro.....	246
La provisión de Escuelas.....	255	Madrid.—Confederación Nacional, 124, 217, 257 y.....	332
El certificado de cultura.....	271	Madrid.—Cooperativa Pedagógica Española .....	92
Provisión de Escuelas. Convocatoria urgente.....	287	Madrid.—Maestros católicos.....	34
Para el próximo concurso.....	299	Madrid.—Maestros de Escuelas nacionales.....	106 y 498
Las misiones pedagógicas.....	315	Madrid.—A los Maestros interinos que incoaron el expediente en defensa de los servicios interinos	288
Estatuto de funcionarios.....	331	Madrid.—Nacional del Magisterio primario, 92, 106, 165, 194, 348 y.....	437
El Estatuto catalán.....	347	Madrid.—De Profesores de educación física.....	153
Escalafón y quinquenios.....	363	Madrid.—Unión de Maestros, 124 y	193
Sobre materia escolar.....	379	Madrid.—San Lorenzo del Escorial.....	257 y 541
Más sobre el Estatuto del Magisterio .....	391	Murcia.—Alhama de Murcia.....	364
Sobre la nueva provisión de Escuelas .....	407	Oviedo.—Avilés .....	165
Las Secciones administrativas.....	423	Oviedo.—Belmonte .....	394
Del idioma castellano.....	435	Oviedo.—Castropol .....	317
Las Escuelas nuevas.....	451	Oviedo.—Siero .....	364
Sobre edificios escolares.....	467	Palencia.—Justicia y Caridad.....	3
Al Estatuto de funcionarios.....	479	Pontevedra.—Unión de Maestros españoles .....	51
Puntos fundamentales del Estatuto .....	495		
Cursos de perfeccionamiento.....	511		
Lo que no puede subsistir.....	523		
Sobre el próximo concurso de traslado .....	539		
<b>Asociaciones de Maestros</b>			
Alava .....	394		
Alava. Alegría de.—Maestros interinos, sustitutos y normalistas	512		
Alava. Lasarte.—Nueva Asociación de Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos	66		
		Pontevedra.—Viana del Bollo, 124, 217 y.....	288
		Toledo.—Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos...	273
		Toledo.—Puente del Arzobispo.....	437
		Zamora.—Benavente, 19, 153 y.....	301
		Zamora.—Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos	317
		Zaragoza.—La Almunia.....	524
		<b>Ecos del Magisterio</b>	
		A quien incumba.....	154
		Akela.—Seamos consecuentes.....	207
		Albarrán (G.).—Adelante.....	125
		Alonso Herrán (M.).—Derechos adquiridos .....	365
		Alonso (Marcelo).—Ante la reforma del Estatuto.....	167
		Alvarez Díaz (Pa.mira).—Seremos oídos .....	499
		Andrés Cobos (Clemente de).—Las célebres oposiciones del 28.....	453
		Andrés Lacalle.—La Facultad de Pedagogía .....	208
		Andrés y Martín (José).—Carta abierta .....	426
		Anguiano (Teófilo).—Exacciones municipales .....	154
		Balaguer (Feliciana).—Acerca de los "grupitos".....	233
		Bautista Jara (Daniel).—El despojo de plazas; mi protesta.....	3
		Bermejo (Marcelino).—Los consortes .....	177
		Blasco (R.).—Para los señores Ministro y Director general.....	319
		Calderón del Agua (Jesús).—Sobre mejoras del Escalafón.....	18
		Calvo (Vicente).—Apurando el cáliz de la amargura.....	207
		Campo Renedo (S.).—Las modificaciones en los traslados.....	80
		Cañas (Antonio).—Justicia y no privilegios .....	125
		Capella (Miguel).—Para eso estamos asociados.....	248
		Casares (José).—Más sobre los tres años.....	51
		Cifuentes (José).—Respetemos la antigüedad y la categoría; suprimanse los tres años de servicio para el traslado .....	67
		Coderque (José).—Sustituciones y pensiones .....	153
		Conesa (J.).—De justicia.....	499

	Pags.		Pags.		Pags.
Cordero (P.).—Para los excelentísimos señores Ministro y Director general.....	218	Hernández (Daniel).—Compañeros del segundo Escalafón.....	233	cia .....	274
David (Pedro).—¡Nuestro gozo en un pozo!.....	302	Izquierdo (José).—Sobre Consejos locales .....	288	Muñoz Arévalo (Lorenzo).—Réplica .....	167
Dios (Clemente de).—¡Justicia!...	275	Juárez (Manuel).—Vacantes que deben proveerse en el próximo concurso .....	349	Muñoz (Antonio).—Ante un error. Preferencias para el traslado ...	498
Domingo (A.).—Cuento que puede ser historia.....	217	J. Martínez.—A los cursillistas eliminados .....	453	M. Miñano (Josefa).—Pro jubilos .....	125
Domínguez (Toribio).—Convocatoria .....	258	J. Pérez (María).—Sobre el ingreso .....	303	M. Miñano (Josefa).—Pro Estatuto .....	319
Domínguez (Policarpo).—Sobre el futuro concurso de traslado.....	303	La Sierra (José María).—Al margen de la vida profesional.....	318	M. (U.).—Interrogatorio .....	80
D.—El traslado y la reforma del Estatuto .....	217	Lombo (José).—Los cursillos en la provincia de Santander.....	453	Navarro (Andrés).—Escolares ...	512
Esbarriaga (Gabriel de).—Sobre la real orden del 29 de diciembre de 1930.....	319	López Breu (Moisés).—A los Maestros interinos, sustitutos y del segundo Escalafón.....	196	Navarro (I. M.).—Al señor Director general de Primera Enseñanza .....	80
Fernández Carrillo (Pablo).—Sobre los tres años.....	178	López Martínez (Aurelio).—A los Maestros interinos que han cumplido los cuarenta años.....	108	Negrillo (Francisco).—Para el señor Director general .....	276
Fernández (José).—Preferencias para solicitar.....	108	López Martínez (Sandalio).—A la Comisión encargada de la reforma del Estatuto.....	233	Noguerol (Antonio).—El absurdo de los absurdos .....	3
Fernández (Lucio).—Construcción de Escuelas y casa-habitación...	234	López Martínez (Sandalio).—Al Magisterio interino y sustituto de la provincia de Burgos.....	499	Ochaita Muñozerro.—¿A qué se espera? .....	541
Fernández (Luis).—Ante el próximo concurso. El único remedio..	79	López Sánchez (Aurelio).—Consejos locales y Ayuntamientos.....	108	Oriol (Luis).—Compañeros de las listas supletorias .....	195
Fernández (Maura).—Traslados de consortes .....	177	L. Fernández (Bellofilo) y otros.—Llamamiento a los Maestros expedientados durante la Dictadura y no incluidos entre los que tienen derecho al abono de haberes el tiempo que duró la suspensión de empleo y sueldo.....	138	Ortega (Marino).—Las oposiciones de 1928 .....	258
F. Rello (Honorio).—Carta abierta a los señores Ministro de Instrucción Pública y Director general .....	438	L. J. (S.).—La edad y la aptitud...	395	Otero (Faustino).—Para la Comisión encargada de confeccionar el Estatuto del Magisterio .....	107
F. A.—La "radio" en las Escuelas rurales .....	3	Llopis (Juan).—A romper filas ...	249	Otero (Faustino).—De interinos ...	302
Gallardo (María Teresa).—Las preferencias en el traslado.....	195	Ll. (A.).—De los cursillos.....	333	Otero (Faustino).—De interinos ...	318
García (Agustín).—Para los señores Ministro y Director general	276	Márquez (Dolores).—La higiene en la familia.....	248	O. R. (J.).—Cosas del monterillaje pueblerino .....	166
García Alfonso (Dolores).—Sobre preferencias en los concursos de traslado .....	524	Martín (Manuel).—Los tres años..	51	O. (R.).—Un ruego. Para don Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción pública .....	275
García (E.).—Una pregunta.....	275	Martínez Galindo (Cayetano).—Ruego al Ministro de Instrucción .....	426	Palacios (Florián).—La creación del Cuerpo de Maestros del Ejército .....	154
García (Justo).—Toque de atención .....	395	Martínez Hernández (Terenciano).—Otra instancia razonada .....	234	Pérez (Eugenia).—Carta de una Maestra .....	195
García (Manuel).—A los Maestros interinos y sustitutos.....	195	Meléndez (Pulido).—Para el señor Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera Enseñanza .....	176	Pinto (Cristiano).—A todos los de oposiciones aprobadas .....	274
García (M.).—Para los Maestros interinos y sustitutos.....	3	Mengual (F.).—Por el buen nombre de la República .....	80	Porras (Eduardo).—Para el próximo concurso de traslado .....	275
García Rodrigo.—Súplica.....	409	Mercant (Ana).—Una instancia razonada .....	247	P. de la Parra (José).—Los tres años no deben suprimirse .....	18
Garrido (León).—Los cursillos y la enseñanza .....	155	Mestre (E.).—Nada de grupos ...	67	P. M. (C.).—Autorización para los traslados .....	3
Garrido (Miguel).—Para el Estatuto .....	302	Milano (F.).—Los interinos .....	52	Real (Luis).—Los Consejos locales.	167
Gil de Basardilla (Basilio).—Los malos Maestros.....	177	Minchón (Pedro).—Las Escuelas de Orientación Marítima .....	18	Revuelta (P.).—Un pleito que para algunos no lleva camino de terminarse .....	177
Gómez Ceballos (Ananías).—Solidaridad .....	303	Morón (J.).—Sobre la construcción de Escuelas en Soria y en otras provincias .....	107	Reyna (Pilar de).—A los Maestros anteriores a 1918 .....	194
Gómez Fernández (Francisco).—Maestros limitados.....	248	Morquillas (H.).—Los Consejos locales .....	125	Ríos (Manuel de).—Los cursillos de Santiago. Pro interinos .....	469
González y Alvarez (Manuel).—A los Maestros interinos.....	258	Mortero (Justo).—Con motivo de las célebres oposiciones del 28 ...	233	Rodríguez (Domingo).—Respuesta a los Maestros de Pósitos Marítimos y Marítimos Terrestres.	51
González (León).—Ante el nuevo Estatuto .....	167	Moya (Francisco).—Una instan-		Rojas Espinosa (F.).—Los Cursillos a ingreso en el Magisterio.	395
G. G.—De incompatibilidades. Lo que va de ayer a hoy.....	94			Rosado (Rosendo).—Cómo se quiere pensar y cómo pensamos .....	500
Heras.—Expedientes de incompatibilidad y Consejos locales de Primera enseñanza.....	177			Ruizar.—Bandera nacional. Almanaque escolar .....	395
				R. Lema (Manuel).—Las cartas en el Magisterio .....	80
				Saez (Alejandro).—Un llamamiento a los Maestros de barrios y anejos .....	481

	Pags.		Pags.		Pags.
Sánchez Cervent (Carlos).—No pasará .....	18	X.—Ante el próximo concurso de traslado .....	177	Lección de vacuna.....	109
Sánchez Cervent (Carlos).—Y no pasará .....	106	X.—A los compañeros cursillistas del 28.....	194	La educación moral.....	168
Sánchez Cervent (Carlos).—Para el señor Vidal .....	166	X.—Problemas de actualidad. Sobre exacciones municipales.....	217	El Dibujo revelador.....	179
Sánchez Rincón (Felipe).—Una aclaración .....	67	X.—Los Directores de Escuelas en Inglaterra .....	288	Ejercicios de lenguaje.....	218
Sanz (León).—El nuevo Estatuto.	139	X.—Urge, señor Director general.	301	Lectura expresiva.....	349
Sanz (Máximo).—Para los señores Ministro y Director general.	524	X.—La permanencia de los tres años para solicitar traslados.....	318	Dictado y Redacción.....	385
Sanz (Zacarías).—Asociación única .....	80	X.—A todos los Maestros de las últimas categorías que han ingresado por oposición.....	365	El arco iris.....	410
Soto y Soto (Consolación).—La provisión de Escuelas .....	167	X.—Situación insufrible y desesperante .....	395	El horario escolar continuo.....	456
Surriel y Martínez.—A los compañeros comprendidos en la orden del 25 de agosto y 29 de diciembre de 1930 .....	257	X.—Opiniones .....	499	<b>Sección varia</b>	
Surriel y Martínez (Ricardo).—La Orden del 25 de agosto, urgente .....	514	X.—Llamada justa.....	499	Alonso González (Pascual). — La Facultad de Pedagogía.....	251
(S. A.).—Alcaldes y Maestros ...	194	X.—Soluciones contra el caciquismo	512	Alonso (Eduardo).—La casa-habitación .....	180
Terrer (Joaquín).—A los Maestros interinos .....	275	X.—Preguntas sin respuesta.....	524	Alvarez Soriano (Sisinio). — Impresiones pedagógicas de París	37
Torcello (José).—Maestros de real orden del 31 de junio de 1930...	34	Zurante (Román).—El reparto de utilidades .....	303	Andrés Lacalle (P.). — La radio. ¿Quijotismo en la enseñanza?... ..	169
Torcello (José).—Maestros de real orden de 28 de junio de 1930...	154	<b>Sección legislativa</b>		Andrés y Martín (José).—La tragedia de la Escuela rural.....	334
Torcello (José).—Carta abierta ...	274	La matrícula gratuita en establecimientos docentes.....	38	Avila Ferrer (F.).—El anuncio de las lecciones.....	368
T. (B.).—Alcaldes y Maestros ...	205	Las oposiciones a cincuenta plazas de Inspectores .....	81	Beltrán (Constancio).—La tragedia en la Escuela rural.....	440
Uñón (Esperanza).—A los Maestros del segundo Escalafón, que tomaron parte en las oposiciones del 28 .....	206	Los certificados de aptitud.....	92	Bernabé Quinto (José).—Vocación	289
Valero (Domingo).—Sobre el Estatuto .....	247	Informe acerca de las prácticas de los cursillistas.....	155	Bernabé Quinto (José).—Ecos de la experiencia.....	411
Valor (Jorge).—Los diez puntos fundamentales para la renovación cultural en España en la segunda República .....	107	Los Maestros funcionarios públicos	168	Caballero (Francisco).—El paro y la cultura.....	110
Vera.—El nuevo plan de estudios de las Escuelas Normales .....	454	Sobre el laicismo en la Escuela...	178	Calle de Casado (Lucía).—El caciquismo triunfa como nunca....	368
Vidal (Joaquín).—Nobleza obliga.	79	Las Memorias de las prácticas de los alumnos normalistas.....	196	Casero Sánchez (I.).—A las Asociaciones del Magisterio. Por nuestras viudas y huérfanos...	126
Vidal (Joaquín).—Ni digo, ni creo	206	La petición de licencias.....	208	Fernández (Antonio).—El problema de la radio en la Escuela....	37
Vidal (Vicente).—Desahogo necesario .....	205	Acerca de la Facultad de Pedagogía .....	219	Fernández (Leoncio).—La unión o la disolución.....	381
Vicedón (A.).—Para el ilustrísimo Director general de Primera Enseñanza .....	318	La Escuela sin alumnos.....	234	F. Lorigo (Arturo).—La enseñanza en Polonia.....	367
Vicen Carrera (Santiago).—Para el Estatuto. La escuela y el niño	365	El ingreso en las Escuelas Normales .....	249	F. Lorigo (Arturo).—La enseñanza en Polonia.....	383
Viciente de Jesús (Carlos).—El catalán en las escuelas primarias.	275	Las escuelas privadas.....	366	Iniesta (Alfonso). — Espectáculos para niños.....	414
Vizoso (Félix).—La letra y el espíritu de la ley. Comentarios a una disposición.....	177	Derechos pasivos de huérfanos y viudas .....	273	Manrique (Gervasio). — Un empréstito de cultura.....	36
V.—Ecos nacionales de Orientación Marítima .....	207	El plan moderno de formación profesional .....	320	Morales (Clotilde). — Festival infantil en la Plaza de Toros.....	93
X.—Certificado médico para abrir un colegio particular.....	34	Exámenes y Exposiciones escolares	380	Muñoz (Jesús).—¡Animo, Maestro novel! .....	414
X.—Todavía dudas.....	35	La segunda parte de los cursillos	454	M. Maucosmo (Bernardo). — Irredentos .....	413
X.—Las Direcciones de graduadas	109	El ingreso en las Escuelas Normales .....	469	Nogueras (Francisco Manuel). Diapositivas a dos céntimos.....	68
X.—El Bachillerato y los Maestros .....	137	La concesión de becas.....	513	Novoa Fernández. — El trabajo como deporte.....	289
X.—Cinco proposiciones de interés	138	<b>Páginas femeninas</b>		Pascual (Saturio).—Las clases de adultos en Carranque (Toledo)	110
X.—Concurso de traslado.....	139	Modas, Labores, Puericultura, conocimientos útiles, etc. Véanse páginas 5, 55, 95, 141, 181, 261, 305, 353, 397, 441, 485 y.....	529	Pérez (E.).—Los Consejos Locales y los alcaldes.....	157
X.—Los tres años.....	153	<b>Páginas infantiles</b>		Plota (José).—La Escuela de Malagnou en Ginebra.....	411
X.—Todo para ellos.....	167	Dibujos, biografías, cuentos, chistes. Véanse páginas 6, 56, 96, 142, 182, 262, 306, 354, 398, 442, 486 y	530	Porta Vidal. — Exámenes de ingreso .....	500
		<b>Sección pedagógica</b>		Roca Caballero.—Los repartos y la casa-vivienda .....	289
		La Historia de España Viriato...	4	Roca García (José).—¡Protejamos a los niños!.....	259
		Moral individual. Valor del tiempo	35	X.—El horario.....	321
		Lecciones prácticas.....	68		
		El anuncio de lecciones.....	93		

	Pags.		Pags.		Pags.
<b>Sección oficial</b>					
Indice de la "Gaceta".—Véase páginas 8, 20, 39, 52, 69, 82, 99, 112, 127, 159, 170, 197, 210, 219, 235, 251, 265, 280, 293, 310, 325, 337, 357, 372, 385, 401, 415, 429, 445, 457, 473, 489, 501, 515, 526, y.....	542	31 de marzo. Orden.—Con las Escuelas de Navarra que deben anunciarse a concurso .....	28	anuncio de vacantes para opositores .....	101
Indice del "Boletín Oficial".—Véase páginas 39, 145 y .....	501	31 de marzo. Orden.—Con la relación de vacantes de Canarias, que se incluyen en la relación de vacantes para opositores ...	41	7 de abril. Orden.—Concediendo premios de Mutualidad a varios Maestros .....	145
<b>MES DE MARZO</b>					
15 de marzo. OO.—Con los Ingresos para la Junta de Protección de Huérfanos del Magisterio .....	8	31 de marzo. Orden.—Con los ascensos de Inspectores por corridas de escalas .....	53	8 de abril. Ley.—La admisión de los niños al trabajo de Agricultura .....	82
22 de marzo. Orden.—Concediendo la Jubilación a doña Rita Aller Muñoz, Profesora de Normal .....	8	31 de marzo. Orden.—Con la creación definitiva de Escuelas y relación de las mismas .....	53	8 de abril. Ley.—La edad mínima de admisión de los niños en los trabajos industriales .....	62
23 de marzo. Orden.—Concediendo un crédito para la Protección a los Huérfanos del Magisterio .....	8	31 de marzo. Orden.—Se accede a la concesión de la renuncia de una Maestra .....	53	8 de abril. Orden.—Disponiendo que las Secciones administrativas, se abstengan de disponer suspensiones de empleo y sueldo salvo en casos excepcionales ...	311
23 de marzo. Orden.—Autorizando los gastos para el material y oficinas a la Junta de Protección de Huérfanos del Magisterio ...	9	31 de marzo. Orden.—Con los nombramientos de Maestros para Escuelas preparatorias de ingreso en el Bachillerato .....	53	9 de abril. Orden.—Concediendo un traslado forzoso, por incompatibilidad con el vecindario .....	70
25 de marzo. Orden.—Con la confirmación de nombramientos por los cuatro primeros turnos .....	20	31 de marzo. Orden.—Creando una Escuela graduada en un Colegio de la Compañía de Jesús ...	54	9 de abril. Orden.—Concediendo una excedencia por más de un año y menos de dos .....	70
26 de marzo. Orden.—Disponiendo el lugar que ha de ocupar un Maestro, a quien se le repuso en su cargo .....	9	31 de marzo. Orden.—Creando Escuelas en El Palo, en locales de la Compañía de Jesús .....	70	9 de abril. Orden.—Nombrando el Comité de Selección de alumnos.	70
26 de marzo. Orden.—Nombrando Profesora de Labores en la Normal de Segovia, a doña Antonia Broto Campos .....	9	31 de marzo. Orden.—Con la relación de Escuelas creadas con carácter definitivo .....	99	9 de abril. Orden.—Autorizando un curso de perfeccionamiento en Cuenca .....	146
26 de marzo. Orden.—Denegando derecho a unos Maestros para solicitar Direcciones de graduadas .....	27	31 de marzo. Orden.—Con la gratificación de los Profesores de Educación física .....	99	11 de abril. Orden.—Convocando oposiciones a plazas de Inspectores .....	69
26 de marzo. Orden.—Rectificando el anuncio de una vacante .....	40	31 de marzo. Orden.—Concediendo subvenciones para las colonias escolares .....	99	11 de abril. Orden.—Creando cien plazas de Inspectores.....	70
26 de marzo. Orden.—Con los ascensos de Profesores de Normales .....	53	31 de marzo. Orden.—Concediendo subvenciones a los Campos escolares agrícolas que se mencionan .....	127	11 de abril. Orden.—Declarando capacitadas a dos alumnas de las oposiciones del 28 de la Escuela Superior .....	101
28 de marzo. Orden.—Concediendo autorización legal para el funcionamiento de la Asociación de interinos .....	28	31 de marzo. Orden.—Creando en Valencia una Escuela graduada.	127	11 de abril. Orden.—Desestimando un recurso de alzada.....	101
29 de marzo. Orden.—Declarando a los Profesores de Religión, excedentes forzosos .....	9	31 de marzo. Orden.—Con la relación de Escuelas graduadas con carácter definitivo .....	197	11 de abril. Orden.—Desestimando la propuesta de un Maestro excedente para una Sección del Bachillerato .....	101
29 de marzo. Orden.—Desestimando una petición de Cursillistas, para que se les adjudicaran las Escuelas en que hicieron las prácticas. ....	40	1 de abril. Orden.—Nombrando una Comisión encargada de formar el proyecto de Estatuto del Magisterio .....	40	13 de abril. Orden.—Nombrando a una Inspectora para hacer estudios pedagógicos en el extranjero .....	128
30 de marzo. Orden.—Concediendo autorización a un Maestro por traslado forzoso, dentro de una misma población .....	28	2 de abril. Orden. Negando la conmutación de asignaturas para la carrera del Magisterio .....	41	13 de abril. Orden.—Devolviendo la fianza a un habilitado.....	170
30 de marzo. Orden.—Con las subastas de construcción de Escuelas .....	40	2 de abril. Orden.—Con nombramientos de Inspectores .....	70	13 de abril. Orden.—Pidiendo informes sobre los locales de las nuevas Escuelas graduadas.....	171
30 de marzo. Orden.—Con los nombramientos de Madrid por tener oposiciones aprobadas .....	41	4 de abril. Orden.—Anulando un nombramiento para una Escuela de Navarra .....	54	15 de abril. Orden.—Con la reducción de sueldos a los funcionarios del ministerio.....	112
		4 de abril. Orden.—Patronato Central de Fundaciones benéfico-centes .....	82	15 de abril.—Nombrando la Comisión que ha de redactar el nuevo Estatuto.....	112
		5 de abril. Orden.—Anunciando el extravío de un Título de Maestra .....	54	16 de abril. Decreto.—Disponiendo que el Consejo Superior de Protección a la Infancia pase a depender del ministerio de Justicia	112
		6 de abril. Orden.—Nombrando Maestro de la sección preparatoria del Bachillerato en Navarra.	54	16 de abril. Orden.—Autorizando los gastos al Patronato administrador de la Compañía de Jesús	128
		7 de abril. Ley.—Concediendo un crédito para los Profesores de la Compañía de Jesús .....	54	16 de abril. Orden.—Rectificando la orden de creación de una graduada en Madrid.....	128
		7 de abril. Orden.—Rectificando el		16 de abril. Orden.—Concediendo	

Pags.	Pags.	Pags.			
dinero para viajes de Inspectores y Maestros.....	146	30 de abril. Orden.—Material escolar para Direcciones de graduadas .....	252	cuelas en Madrid.....	338
16 de abril. Orden.—Con las cantidades concedidas a las Normales para viajes de profesores y de alumnos.....	146	2 de mayo. Orden.—Sobre la nota de reprobado para la concesión de matriculas gratuitas.....	210	24 de mayo. Orden.—Creando Escuelas .....	339
18 de abril. Circular.—Dando normas para celebrar la tercera parte del cursillo.....	113	2 de mayo. Orden.—Sobre el régimen de exámenes.....	211	24 de mayo. Orden.—Con los ascensos por corrida de escalas...	339
18 de abril. Orden.—Anunciando concurso para la provisión de conserje en la Normal de Cuenca	128	2 de mayo. Orden.—Sobre indemnización por residencia.....	252	24 de mayo. Orden.—Concediendo subvenciones para la construcción de Escuelas.....	515
20 de abril. Orden.—Anunciando oposiciones a plazas de archiveros .....	128	7 de mayo. Ordenes.—Concediendo créditos para las clases complementarias .....	311	25 de enero. Orden.—Disponiendo que los Maestros normales podrán solicitar en los concursos a plazas de Inspectores y Profesores .....	337
20 de abril. Orden.—Anulando un nombramiento por cumplimiento de sentencia.....	171	9 de mayo. Orden.—Anunciando concurso a plazas de Inspectoras	237	25 de mayo. Orden.—Con la denominación de una Escuela.....	416
21 de abril. Orden.—De la Dirección General de Colonias y Marruecos .....	146	9 de mayo. Orden.—Resolviendo el concurso entre Inspectores.....	237	25 de mayo. Orden.—Modificando el arreglo escolar de Lugo y creando varias Escuelas.....	416
21 de abril. Orden.—Concediendo que puedan matricularse los alumnos oficiales en la convocatoria de septiembre.....	171	9 de mayo. Orden.—Nombrando Directora en la Normal de Orense .....	252	25 de mayo. Orden.—Modificando un arreglo escolar.....	416
21 de abril. Ministerio de Gobernación. Orden.—Anunciando concurso a plazas de médicos de la Sección de Higiene Infantil.....	197	12 de mayo. Orden.—Con las propuestas de nombramientos para Escuelas de Navarra.....	280	25 de mayo. Orden.—Con un arreglo escolar.....	417
21 de abril. Orden.—Concediendo la rehabilitación de nombramientos a varios Maestros.....	220	11 de mayo. Ministerio de Hacienda.—Sobre el reintegro de documentos .....	252	25 de mayo. Orden.—Modificando el arreglo escolar en Iruña (Alava) .....	417
22 de abril. Orden.—Con los ascensos por corridas de escalas.....	147	11 de mayo. Orden.—Publicando la lista de opositores a plazas de Inspectores .....	265	25 de mayo. Orden.—Modificando el Arreglo escolar de Aldeanueva de Pedraza (Segovia).....	417
23 de abril. Orden.—Aclarando los apellidos de una opositora de la segunda lista supletoria.....	171	14 de mayo. Orden.—Adjudicando plazas en la Escuela de Anormales .....	280	26 de mayo. Orden.—Aprobando proyectos para la construcción de varias Escuelas.....	516
23 de abril. Orden.—Negando el derecho de pasar al primer escalafón a los Maestros del segundo con oposiciones aprobadas...	171	14 de mayo. Orden.—Haciendo un nombramiento por reingreso.....	281	28 de mayo. Orden.—Bases para la selección de libros escolares de lectura .....	417
23 de abril. Orden.—Con nombramientos de opositores.....	197	16 de mayo. Orden.—Suspendiendo a un Tribunal de Cursillos.....	281	31 de mayo. Orden.—Anulando un nombramiento por falta de vacante .....	430
23 de abril. Orden.—Con los nombramientos provisionales por el quinto turno.....	198	16 de mayo. Orden.—Nombrando un nuevo Tribunal de Cursillos en Huelva.....	282	31 de mayo. Orden.—Con la relación de Escuelas graduadas con carácter definitivo.....	430
23 de abril. Orden.—Concediendo el ingreso en el escalafón a una Maestra por ejercer en Marruecos .....	186	17 de mayo. Orden.—Nombrando Maestro para la Sección preparatoria del Bachillerato en Madrid.....	282	31 de mayo. Circular.—Sobre los exámenes en las Escuelas Normales .....	401
25 de abril. Orden.—Ampliando el número de Secciones de la graduada de los Jardines de la Infancia .....	171	17 de mayo. Orden.—Resolviendo instancias de estudiantes normalistas católicos sobre modificaciones al plan de estudios.....	311	1 de junio. Orden.—Con los ascensos de Profesoras de Normal...	445
25 de abril. Circular.—Las bibliotecas escolares.....	186	17 de mayo. Orden.—Resolviendo el concurso a plazas de profesoras de labores.....	312	2 de junio. Ley.—Concediendo un crédito para los viajes de Inspección de los Consejeros.....	401
29 de abril. Orden.—Rectificando la orden de creación de varias escuelas .....	220	18 de mayo. Orden.—Visita de Inspectores al Valle de Arán.....	293	2 de junio. Ley.—Concediendo locales para Escuelas, propiedad de los Jesuitas.....	401
29 de abril. Orden.—Haciendo un nombramiento, en virtud de sentencia .....	251	18 de mayo. Orden.—Confirmando en su cargo a un Inspector.....	325	2 de junio. Orden.—Con ascensos de Profesoras de Escuelas Normales .....	457
30 de abril. Orden.—Resolviendo un concurso entre Inspectores.....	220	18 de mayo. Orden.—Escuelas creadas provisionalmente.....	385	3 de junio. Orden.—Con los ascensos de Profesoras de Normales..	473
30 de abril. Orden.—Disponiendo la creación definitiva de Escuelas	235	19 de mayo. Orden.—Disponiendo una Inspección especial a las Escuelas del Valle de Arán.....	293	4 de junio. Orden.—Con los temas relativos a las oposiciones de Inspectores .....	402
30 de abril. Orden.—Con la relación de Escuelas graduadas definitivamente .....	236	19 de mayo. Orden.—Anunciando a concurso una plaza de Profesora de Normal en Huelva.....	312	4 de junio. Orden.—Resolviendo las reclamaciones presentadas a la propuesta de nombramientos del concurso de Navarra.....	457
		21 de mayo. Orden.—Con la confirmación de nombramientos.....	338	6 de junio.—Rectificando un concurso de Inspectores.....	418
		24 de mayo. Orden.—Confirmando la creación de una Escuela en Madrid .....	338	6 de junio. Orden.—Estableciendo reglas que se han de aplicar para la concesión de becas.....	502
		24 de mayo. Orden.—Creando Es-			

	Pags.		Pags.		Pags.	
6 de junio. Orden.—Resolviendo una reclamación contra un nombramiento por reingreso.....	503	Instituto-Escuela de Valencia....	543	Relación de expedientes resueltos en la Junta Central de Huérfanos del Magisterio.....	114	
7 de junio. Ordenes.—Sentencias en pleitos contenciosos sobre nombramientos .....	430	21 de junio. Orden.—Con los anuncios de Auxiliares vacantes en la Sección de Pedagogía de la Universidad de Madrid.....	544	El programa de oposiciones a plazas de Inspectores.....	139	
7 de junio. Orden.—Sobre Escuelas maternas.....	430	21 de junio. Orden.—Creando tres plazas en el Instituto-Escuela de Sevilla .....	544	Escuelas vacantes que han de ser provistas en el próximo concurso de traslado por los cuatro primeros turnos. Relación publicada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Véanse páginas 267, 276, 291, 309, 323, 335, 350, 369 y.....	384	
8 de junio. Orden.—Sobre el pago de certificados expedidos por los Archivos .....	445	22 de junio. Orden.—Creando con carácter definitivo varias Escuelas en Madrid.....	518	Concurso organizado por el Patronato de Cultura de Sevilla para la provisión entre Maestros o Maestras de tres plazas de Instituto-Escuela de dicha localidad	282	
10 de junio. Orden. Concediendo una devolución de fianza a un habilitado .....	472	22 de junio. Orden.—Con las dietas de los Tribunales de cursillos	544	Relación de pensiones y jubilaciones. Véanse páginas 293, 345 y	418	
11 de junio. Orden.—Con la relación de Escuelas creadas definitivamente .....	473	22 de junio. Orden.—Con el traslado de una Escuela y accediendo a la solicitud de local hecha por los Maestros.....	544	El Estatuto catalán y la Enseñanza .....	352	
11 de junio. Orden.—Resolviendo un expediente de incompatibilidad y traslado al Maestro de Escuela .....	503	23 de junio. Orden.—Anunciando una plaza de Inspector a concurso de traslado en la Normal de Toledo.....	545	Sobre concursos de traslado. Normas para su modificación. Véanse páginas 396, 525 y.....	542	
13 de junio. Orden.—Sobre Bibliotecas municipales.....	458	26 de junio. Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de las vacantes para el próximo concurso de traslado. Véase (Vacantes de Alava-Burgos) páginas 526 y.....	545	Sobre provisión de Escuelas. Direcciones para facilitar la tramitación. Véanse páginas 426, 469, 483 y.....	514	
13 de junio. Orden.—Reformando el Museo Pedagógico Nacional...	559	<b>Informaciones</b>			Ley del Timbre. Sus disposiciones y empleos. Véase páginas 445, 460, 473, 504 y.....	518
14 de junio. Orden.—Concediendo traslados por graduación de Escuelas .....	483	Sobre Cursillos de Selección Profesional de Maestros en Madrid y provincias.			<b>Libros y revistas</b>	
14 de junio. Orden.—Con ascensos de Profesores de Escuelas Normales .....	503	Burgos .....	155	Véanse páginas 12, 32, 48, 98, 144, 174, 286, 295, 308, 310, 360, 389, 390, 450, 453 466 y.....		491
14 de junio. Orden.—Autorizando el funcionamiento de la Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza.....	516	Canarias-Laguna de Tenerife. Protestas de los cursillistas. Reproducción y adhesión.....	292	<b>Preguntas y respuestas</b>		
16 de junio. Orden. Presidencia.—Cuestionario para la formación del Estatuto de Funcionarios...	490	Ciudad Real.....	83	Véanse páginas 64, 94, 120, 169, 196, 345, 361, 378, 434 y.....		505
18 de junio. Ordenes.—Concediendo excedencias.....	543	Gerona .....	225	<b>Crónica general</b>		
20 de junio. Orden.—Anunciando un concurso para el arriendo de un hotel, para instalar un Colegio de Ciegos.....	516	Huelva .....	483	Véanse páginas 13, 30, 62, 85, 102, 117, 132, 149, 161, 173, 189, 201, 213, 229, 241, 253, 269, 285, 313, 329, 344, 361, 387, 405, 421, 432, 449, 464, 493, 521, 538 y.....		553
20 de junio. Orden.—Renabilitando el nombramiento de un Maestro.	516	La Coruña.....	72 y 351	<b>Noticias</b>		
21 de junio. Orden. Con los ascensos por corridas de escalas.....	517	Lérida .....	186	Véanse páginas 10, 28, 43, 61, 84, 115, 131, 148, 159, 172, 187, 200, 212, 239, 252, 268, 283, 297, 312, 315, 341, 358, 372, 387, 403, 420, 431, 462, 475, 491, 508, 520, 538 y		553
21 de junio. Orden.—Sobre la selección de libros escolares.....	511	Logroño .....	371			
21 de mayo. Orden.—Con los nombramientos de Maestros para el		Lugo .....	259 y 304			
		Madrid.....	59, 111, 427, 525 y 471			
		Navarra .....	29			
		Orense .....	129			
		Oviedo .....	209			
		Santander .....	7			
		Soria .....	7			
		Valencia .....	322 y 383			
		Valladolid .....	279			
		Zaragoza .....	279 y 456			

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

**Día 21 de julio.**—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se expresan sobre modificación del Arreglo escolar.

Otras ídem íd. de los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construir Escuelas.

Otra disponiendo la adquisición de los solares que se indican, propiedad de la Sociedad anónima Tranvías Eléctricos de Granada.

Otra desestimando petición de doña Concepción Martínez Alonso y doña Faustina Fernández Martín, solicitando derecho a ingresar en el segundo Escalafón del Magisterio.

Otra disponiendo que la cantidad de 77.500 pesetas para material de oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se distribuya por trimestre en la proporción que se indica.

Otra ídem que las matriculas de honor de una Facultad sean aplicables en las demás Facultades.

**8 de julio.**—O. Nombramiento de opositora

Se nombra a doña Dolores Higuera Alonso, Maestra nacional de Camuñas (Toledo), como opositora número 528 de la lista segunda supletoria de las oposiciones de 1928 y comprobado que fueron aprobadas sus prácticas de enseñanza en Alcazarquivir (Marruecos.) ("Gaceta", 18 de julio.)

ESCUELAS VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1 de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

PROVINCIA DE VALLADOLID

(Continuación.)

Maestros

Grupo A

Bobadilla del Campo-Idem.—Unitaria, 724 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castronuño-Idem.—Sección graduada, 2.633 habitantes.

Mayor de Campos-Idem.—Unitaria número 3, 2.418 habitantes.

Melgar de Abajo-Idem.—Unitaria, 565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Melgar de Arriba-Idem.—Unitaria, 565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montealegre-Idem.—Unitaria, 579 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peñañiel-Idem.—Unitaria número 3, 785 habitantes.

Pesquera del Duero-Idem.—Unitaria número 2, 1.359 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pollos-Idem.—Unitaria, 1.217 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozaldez-Idem.—Unitaria, 1.866 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rueda-Idem.—Unitaria número 2, 3.435 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Vicente del Palacio-Idem.—Unitaria, 653 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tordehuegos-Idem.—Unitaria número 1, 1.603 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

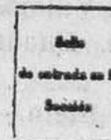
Torreçilla de la Abadesa-Idem.—Unitaria, 633 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tudela de Duero-Idem.—Unitaria número 3, 2.964 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valoria la Buena-Idem.—Unitaria, 1.063 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valladolid-Idem.—Sección graduada número 8, 75.576 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafrechós-Idem.—Unitaria número 2, 1.489 habitantes. Puede solicitarse por consortes.



Maestro perteneciente al grupo A

Primer

(1) ESCALAFON

TURNO Cuarto

Don Juan Pérez Arteta

Fecha de nacimiento 23 - 10 - 1897

Forma de ingreso en el Magisterio por Oposición

Título profesional que posee Maestro de Primera enseñanza

Localidad en que radica la Escuela que desempeña Las Bañas

Censo de la misma 427

Ayuntamiento Benagalbón

Provincia Málaga

Fecha de posesión en la localidad 17 de septiembre de 1914

Servicios en la Escuela que desempeña (2) 17 años 10 meses y 0 días

Fecha de posesión en la misma 10 - 9 - 1914

Turno o medio porque la obtuvo Concurso general de traslado

Categoría 2ª

Número del Escalafón 987

Número de la lista

Oposiciones año

Número de la lista de interinos

Año

RELACION de vacantes que el Maestro que suscribe solicita, por orden de grupos y preferencia, en el concurso convocado en 7 de julio de 1932. (Gaceta del 9 de julio)

Número del orden de preferencia	Número del orden en cada serie	ESCUELAS QUE SOLICITA	PROVINCIA	CENSO DE LA VACANTE
<b>SERIE A</b>				
1	1	Aguilas	Murcia	5.427
2	2	Albatalla	Idem	1.239
3	3	Asps	Alicante	2.432
4	4	Alcaraz	Albacete	8329
5	5	Murcia	Murcia	40.567
<b>Serie B</b>				
6	1	Aguilas	Murcia	5.427
7	2	Alhama	Idem	2.534
8	3	Astilleros	Santander	5.720
<b>Serie C</b>				
9	1	Castro Urdiales	Santander	10.703
10	2	Reinosa	Idem	9.845
11	3	Santander	Idem	32.532

(1) Primero o segundo Escalafón

(2) Los excedentes harán constar los servicios prestados en la Escuela últimamente desempeñada.



## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

## Grupo B

Castronuño-Idem.—Sección graduada, 2.633 habitantes.

Peñañiel-Idem.—Unitaria número 1, 3.785 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

## Grupo C

Castronuño-Idem.—Sección graduada, 2.633 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peñañiel-Idem.—Unitaria número 4, 3.785 habitantes.

**Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.**

Bustillo de Chaves-Idem.—Mixta, 187 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Camino Viejo de Simancas.—Valladolid.—Mixta, 75 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Granja de Muedra-Valoria la Buena. Mixta, 70 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre de Esgueva-Idem.—Mixta, 334 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villacarralón-Idem.—Unitaria, 443 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

## Maestras

## Grupo A

Bolaños de Campos-Idem.—Unitaria, 937 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castronuño-Idem.—Sección graduada, 2.633 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cigales-Idem.—Sección graduada, 2.018 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciguñuela-Idem.—Unitaria, 653 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Herrín de Campos-Idem.—Unitaria, 714 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mayorga de Campos-Idem.—Unitaria número 3, 2.418 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Medina de Rioseco-Idem.—Unitaria número 3, 5.124 habitantes.

Peñañiel-Idem.—Unitaria número 3, 3.785 habitantes.

Pesquera del Duero-Idem.—Unitaria número 2, 1.359 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pollos-Idem.—Unitaria, 1.217 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tordesillas-Idem.—Párvulos, 3.417 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tudela de Duero-Idem.—Unitaria número 3, 2.964 habitantes.

Valladolid-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal.—75.576 habitantes.

Valladolid-Idem.—Sección graduada número 7, 75.576 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafrechós-Idem.—Unitaria número

**De Alava.**—El cursillo de Metodología de la Geografía.—Este cursillo—magnífico alarde de organización, de practicismo pedagógico y de cordial e intensa colaboración entre todos los profesionales de la Primera enseñanza—ha dado fin el pasado domingo, habiéndose cumplido estrictamente el programa que ya conocen nuestros lectores.

Durante cinco días han estado reunidos, en el amplio vestíbulo del grupo escolar de la Florida, de Vitoria, más de 450 Maestros de la provincia y de las limítrofes, escuchando 20 conferencias y lecciones con niños, todas sobre Geografía, que han sido dadas por cuatro Inspectores, tres Profesores de Normal y 12 Maestros. Al mismo tiempo se han celebrado tres excursiones, con casi doscientos excursionistas cada una, para estudiar distintos hechos geográficos de la provincia.

Durante la celebración de dichos actos ha estado abierta una interesantísima



2, 1.489 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villagarcía de Campos-Idem.—Unitaria, 1.055 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villardefrades-Idem.—Unitaria, 767 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

## Grupo B

Castronuño-Idem.—Sección graduada, 2.633 habitantes.

Valladolid-Idem.—Sección graduada número 6, 75.576 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valladolid-Idem.—Sección graduada número 2, 75.576 habitantes.

## Grupo C

Valladolid-Idem.—Sección graduada número 6, 75.576 habitantes.

## Grupo D

Valladolid-Idem.—Sección graduada número 6, 75.576 habitantes.

**Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros de segundo Escalafón.**

Almenara de Adaja-Idem.—Mixta, 270 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre de Peñañiel-Idem.—Mixta, 190 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Velescálvaro-Idem.—Mixta, 331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de los Infantes-Idem.—Unitaria, 445 habitantes. Puede solicitarse por consortes. ("Gaceta", 21 julio.)

ma y bien nutrida exposición de material de Geografía e Historia, que ocupaba tres hermosas aulas del edificio y que ha sido visitadísima y muy elogiada. El ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, don Rodolfo Llopis, honró un día el cursillo con su presidencia, habiendo pronunciado un magnífico discurso en fondo y forma, que fué una lección modelo acerca de lo que debe ser la Escuela nacional española. Nutridas salvas de aplausos premiaron los principales trozos de su soberbia peroración. Aquella noche fué obsequiado por la Diputación y el Ayuntamiento con una soberbia comida, a la que asistieron representaciones del Magisterio, Normal e Inspección.

Como final concreto y tangible de los actos celebrados, se ha fundado el Seminario escolar de Geografía e Historia regionales, habiéndose aprobado por aclamación las bases presentadas por el Inspector Jefe, señor Azpeurrutia, quien hizo previamente un bello y concienzudo resumen de las ideas que se habían vertido en conferencias y lecciones. Una sesión solemne de clausura, en la que hablaron elocuentemente el Maestro don Eulogio Gómez, el Inspector señor Azpeurrutia, la Directora de la Normal, señorita Gómez; el Alcalde de Vitoria, el Presidente de la Diputación y el Gobernador civil, y un banquete de más de 200 cubiertos, ofrecido por los cursillistas a las autoridades, fueron remate adecuado del cursillo.

Nuestra felicitación al Magisterio alavés, a la Inspección y a la Normal por haber realizado tan perfectamente lo que tan mal hemos descrito, y en especial a la Inspección, resaltando el nombre del señor Azpeurrutia, iniciador, organizador y director del cursillo.

**De Alicante.**—Desde Muro del Alcoy.—Las Escuelas Nacionales de Muro del Alcoy, para finalizar el curso y para celebrar la liquidación con los locales viejos, puesto que en breve han de inaugurarse los magníficos grupos que se acaban de construir, han organizado excursiones a diferentes lugares.

Una de ellas, encomendada a los Maestros don Luis Rovira y don Ramón Jordá, tuvo por objeto la visita a las Colonias Escolares de Gandía y allá salieron el 9 de los corrientes sesenta niños, que, desde el momento de la llegada, fueron constantemente atendidos y acompañados por el señor Inspector de las Colonias, don Julián Urive,

Con decir esto y con añadir que los niños gozaron plenamente de la naturaleza, de la madre naturaleza, la mejor educadora, habríamos llenado nuestra misión periodística; pero la obra

que el pueblo de Gandía realiza por sus niños, merece una fervorosa exaltación, que gustosos se la enviamos.

**De Barcelona.**—Consejo Provincial.—

Los presidentes de los Consejos locales de Martorellas, San Julián de Cerdañola, Montornés y Santa María de Oli, remiten calendario escolar local. El mismo hace una propuesta de vocal padre de familia de aquel Consejo a favor de don Isidro Xicola Matons. También comunica que el Ayuntamiento ha hecho donación al Grupo escolar de una bandera nacional.

El presidente de la Junta municipal comunica cese de doña Isabel Rodó Mallafre y consiguiente vacante de la escuela de niñas número 39 de esta ciudad (Castanys, 31, Pueblo Nuevo).

La Maestra nacional de Martorellas, doña Matilde Laguta, comunica valiosas aportaciones de aquel Ayuntamiento en favor de la Escuela de su cargo, y solicita que por el Consejo provincial sea exteriorizado en forma viable el reconocimiento debido a dicha corporación municipal.

El alcalde de Bagá remite expediente solicitando la creación de una Escuela nacional de párvulos en la localidad.

La Sección administrativa comunica la vacante de Piugmoltó, de nueva creación, agregado de San Pedro de Ribas; la de la unitaria de niñas número 31, de Barcelona, y la de Piera (substitución).

El alcalde de San Julián de Cerdañola remite expediente de creación de una Escuela nacional mixta en el caserío de San Clemente de Torra de Foix, de aquel término municipal.

El de Moyá remite propuesta de vocal representante del Ayuntamiento en el Consejo local.

El Maestro de Folgarolas, señor Boira, comunica suspensión de clases, por cuestiones sanitarias y orden de la Junta Municipal de Sanidad.

Solicitan interinidades los Maestros siguientes: doña Carolina Salvador Cristófol, doña Dolores Roig Coll, doña María de la C. Barán de Burgo, doña Francisca Reverter López, doña Reyes Bertral Terré, doña Angela Casals Mas, don Emilio García Orozco, doña Juliá Guinoliu Valero, doña Josefa Rocher Briquets, don Tadeo Petxamé Colomer, don Santiago Siguan y don José Jiménez Estebanell.

A la Dirección general de Primera enseñanza se remite relación de los edificios recientemente construidos o adaptados para Escuelas o servicios similares en esta provincia.

Se remite al gobernador denuncia del Consejo local de Manlleu con súplica del Consejo provincial, para que se tomen las medidas que el caso reclama en defensa de la Escuela nacional y aun del propio poder público.

A la Dirección general remite expediente de subvención para construcción de Escuelas que tiene incoado el Ayuntamiento de Subirats.

**De La Coruña.**—Consejo provincial.—Acuerdos de la sesión del 18 de julio:

Se desestiman, por injustificadas, reclamaciones de doña Cándida Carnota y doña Pilar Barros Buján, contra la lista de interinos.

Se estiman las reclamaciones sobre colocación en la lista de interinos de don Andrés de la Torre, don José de la Torre, don Francisco Díaz Sánchez, doña María Teijelo Rodríguez, don Angel Sánchez Vázquez, doña Teresa Galcerán Lamelas y doña Carmen Albéniz.

Se acuerda colocar en la lista de interinos, con la preferencia de cinco años de servicios, a don Antonio de la Barrera Agrasar.

Se cursa, con informe favorable, a la Dirección general y a la excelentísima Diputación de La Coruña, instancias en que se pide subvención para el funcionamiento de la cantina escolar de la Asociación del Magisterio de Coruña.

Se sobreseen diligencias seguidas a doña Concepción Uribe, Maestra de Moras en Arteijo; pero disponiendo que debe residir en el punto de destino.

Se acuerda imponer a don Julio Pereira, Maestro de Filgueiras, en Santiago, la pena de dos meses de suspensión de medio sueldo propuesta por la Inspección de Santiago en expediente que se le instruyó, y se le aconseja, en vista de su incompatibilidad con el vecindario, que pida traslado a otra Escuela.

Se informa favorablemente expediente en que el Ayuntamiento de Fene pide al Estado subvención de 10.000 pesetas para construcción de una Escuela en Perlío.

Se aprueban los presupuestos escolares de los partidos de Ferrol, Negreira, Noya, Ortigueira, Puentedeume, Santiago, Ordenes, Corcubión, Muros y Padrón.

Se acuerda solicitar del excelentísimo señor fiscal de la Audiencia ordene instrucción de diligencias sobre atentado contra la Escuela nacional de Rus de Francos, en Teo, cometido por don Manuel Capeáns.

Se interesa de la Alcaldía de Teo se preste a los señores Maestros nacionales el apoyo moral y material, que su sagrada condición de educadores exige, contra ciertas persecuciones de que allí son objeto algunos.

Pasa a la Inspección de Santiago queja del vecindario de Lens, en Ames, contra el Maestro don Antonio Salgueira Costa.

Pasa al Consejo local de Carral, para ampliación de informe, petición de permiso para Colegio particular, formulada por don Pedro Boquete.

Pasan a la Comisión de Consejos locales oficios del de Lage, Puentedeume y Padrón, sobre sustitución de vocales.

Se recibe del Ministerio, para archivo, queja de doña María Luisa Rosende Querentes, contra nombramiento de Maestra interina de Conchido, habiendo sido desestimada por la Dirección general.

**De Logroño.**—Expedientes de opositores.—Por la Sección Administrativa han sido remitidos a la Dirección general de Primera enseñanza, para su alta en el Escalafón general, los expedientes de los opositores y opositoras del año 1928 que a continuación se expresan:

Maestros: Francisco R. del Moral Laguna, Esteban Herce Velilla, Lucas Sebastián Díez, Manuel Lerma Monge, Eusebio Calvo Martínez, Luis María Escribano Ausejo, Víctor Ruiz Andrés, Antonio Esteban Fernández, Manuel Martín Lorenzo, Juan Valero Pascual, Julián Martínez Sáez, Leoncio Majano Araque, Víctor Rada Pérez, Isidoro Martínez Gutiérrez, Angel Trinchán Terrén, Francisco Martínez Bilbal, Fernando Granel Jorge, Daniel Sánchez Uceda, Julián Bretón Vallejo, Francisco Celma Felipe, Eusebio Rubio Villanueva, Modesto Rico García, Leopoldo Fortea Gómez, Jaime Villaltella Farré, Ramón Gómez Sánchez, Felipe Monreal Royo, Marcos Badillos Segura, Narciso Martínez Andía, Paulino del Sol García, Cristóbal Domínguez Rodríguez.

Maestras: Josefa Dávila Paja, María Concepción González Corcuera, María Dolores Fernández Arcaute, Clementina Martínez de la Hidalga, Teresa Gómez Chico, Jesusa Gorricho Bilbao, Pilar Gurumeta Díaz, Otila García del Río, Felisa Díaz-Bravo Gómez.

## CRONICA GENERAL

### DIAS 20 Y 21 DE JULIO

**Madrid.**—Terminó el debate político iniciado en la Cámara por Lerroux con el discurso de Prieto. El manifiesto socialista, afirmó éste, lo suscriben los tres ministros del partido. Declaró que "el hecho de anunciar una actitud violenta contra una posible dictadura, no significa un veto a Lerroux ni al Jefe del Estado".

Contestó el "leader" radical diciendo que no es el partido radical quien pide el apartamiento de los socialistas, sino una masa neutra. Anunció que, como gobernante, no atacaría ni a derechas ni a izquierdas.

Quedó aprobado el artículo sexto del Estatuto, que atribuye a la Generalidad la organización de los servicios prescritos por la legislación social del Estado. El Gobierno tendrá la inspección de tales servicios. En caso de discre-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

pancia, la diferencia será sometida al Tribunal de Garantías Constitucionales.

Después de la nocturna se reunió la minoría de la Esquerra para examinar la parte de enseñanza del Estatuto. Companys dice que es inadmisibile. El señor Lluhi cree que se avecina la derrota de los catalanes en el Parlamento.

—Han quedado reducidas a 3.000 las raciones diarias de asistencia en los Comedores del Ayuntamiento, que en algún tiempo llegaron a 10.000. Las listas electorales han tenido que cubrirse a causa de la lluvia, lo que reduce el plazo de reclamaciones. Se anuncia un concurso de obras teatrales en verso. Se ha prorrogado el decreto de Retiro voluntario en el Ejército hasta fin de mes.

El señor Gómez Díaz quedó nombrado presidente del Consejo de Obras Públicas.

—Los debates políticos en torno al Estatuto han entrado en el terreno de las conciliaciones. Tan pronto como se discuta la fórmula del señor Barnés sobre enseñanza en Cataluña, daremos su resultado. La cuestión agraria, en cambio, denota mayor tirantez por parte de los agrarios. El señor Maura mostró al señor Companys una plana escolar de marcado sabor separatista. El señor Maura leerá dicho documento en el Parlamento, pues se halla indignado.

—En Consejo de Ministros se dió cuenta de haberse creado la Orden de

la República, compuesta de 20 collares y gran número de condecoraciones para premiar altos méritos. El próximo Consejo se celebrará en La Granja. Ha sido invitado el señor Alcalá Zamora para visitar Santander.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, a 63,25; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 86,50; ídem sin impuesto, 92,90 a 93; Moneda: francos franceses, 48,95; francos suizos, 243,20; libras, 44,60; dólares, 12,50, y marcos oro, 2,96.

**Provincias.**—Se ha creado en Barcelona el Comisariado de la Casa Obrera, que estudiará la construcción de barriadas obreras en Cataluña. Se emitirán láminas amortizables en veinticinco años, con el aval de la Generalidad, y además, préstamos hipotecarios, emisionés y fondos del Estado y la región. En la zona industrial del Llobregat se establecerá la ciudad del reposo para los obreros. Los diputados nacionalistas gallegos señores Castelar y Otero visitan Barcelona, y han sido declarados huéspedes de honor de la Generalidad. El pueblo separatista agasaja mucho a los diputados citados.

—En Oliva de Plasencia, Aldehuela y otros de la provincia de Cáceres los revoltosos obligan a las amos a abandonar las fincas. Ganaderos y colonos de Avila llegaron ya a un acuerdo en la cuestión de pastos.

—Se han desbordado todos los ríos en Zaragoza. La lluvia alcanzó de 70 a 80 litros por metro cuadrado. El Ebro ha crecido cinco metros. 76 metros de la línea de Cariñena se han destrozado por las aguas del Huerva. La huerta de Lérida ha sido muy perjudicada. En el monte de Teruel ha caído medio metro de nieve.

—En el Ayuntamiento de Bilbao se produjo un escándalo entre diputados de diversos bandos. Se ordenó el despeje de la tribuna pública.

—En Valencia se celebrará una asamblea para estudiar el contingente fijado por Francia a la importación. En el ministerio de Agricultura francés se llevan a cabo algunas gestiones. Para la decena que comienza ya ha sido cubierto con exceso el cupo. También en los Centros comerciales franceses cunde la protesta.

**Extranjero.**—Por cuestiones de orden público ha sido destituido el Gobierno de Prusia. El canciller von Papen ha asumido las funciones de la Alta Comisaría del Reich, Berlín y su provincia están en estado de guerra. Varias autoridades (prefecto, subprefecto y comandante de Policía) fueron encarcelados al negarse a resignar el mando. Prusia ha apelado al Tribunal Supremo alemán. Estas medidas son eventuales, y se mantendrán en tanto Prusia elija Gobierno estable.